

Nº 809

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

Artículo único.- Apruébase el Protocolo sobre Traslado de Personas Sujetas a Regimenes Especiales (complementario al Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Bolivia y la República de Chile), firmado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de setiembre de 2024.